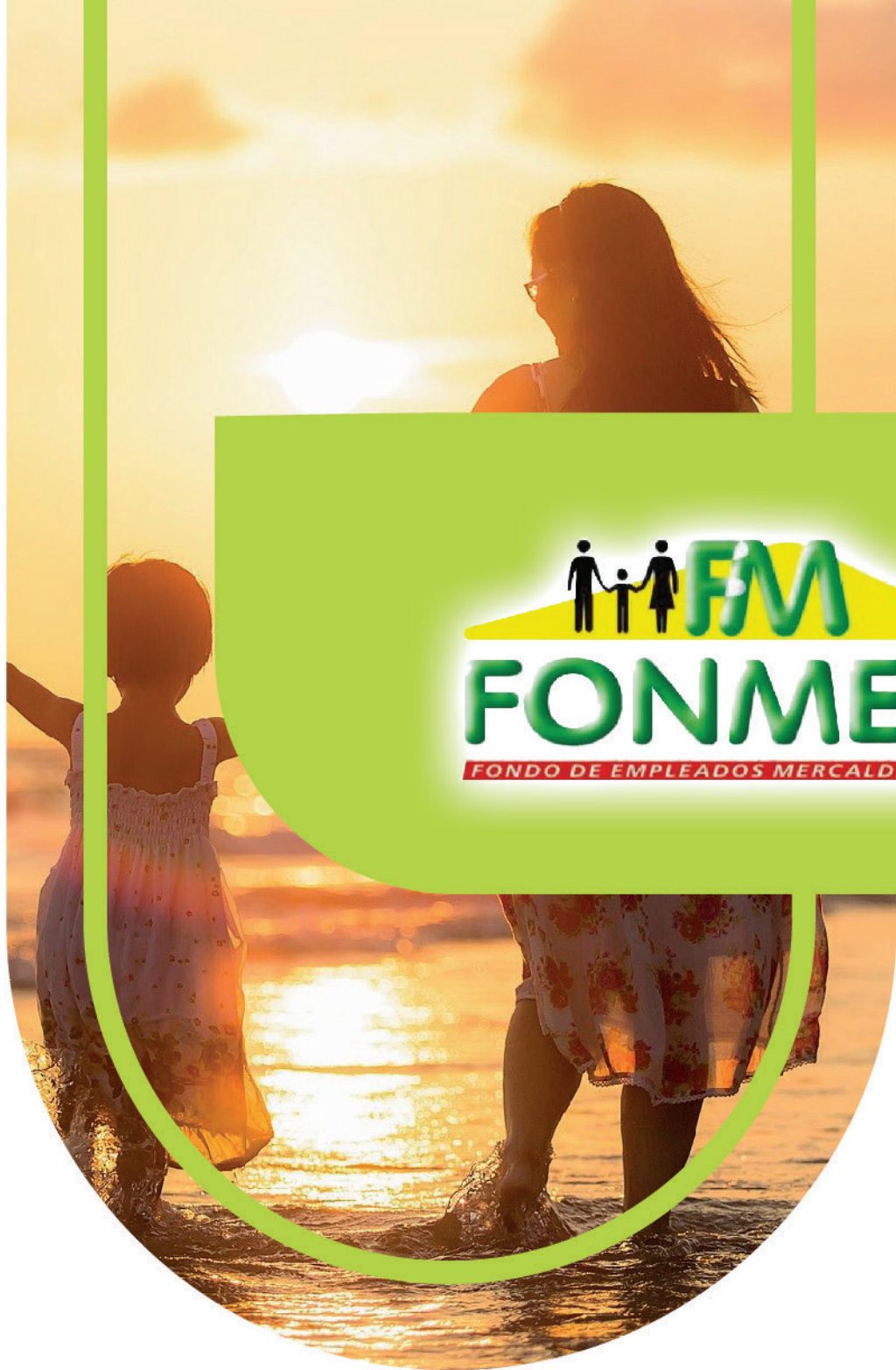
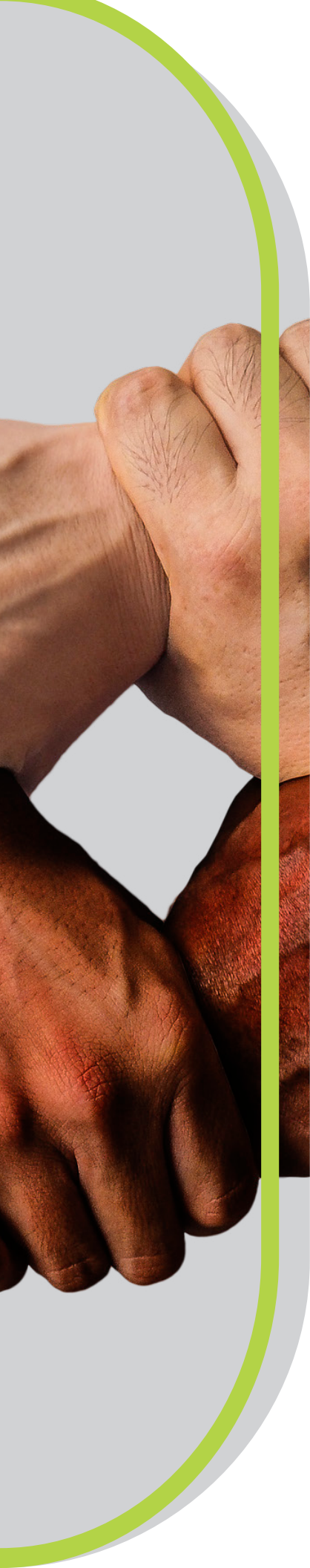




Informe de
Gestión
2021

www.fonmer.net/

Informe de
Gestión
2021
www.fonmer.net/



JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

María Eugenia Jaramillo R.
Lina María Ortiz Montoya
Jackeline García Díaz
Jairo Duque Salazar
Juan Sebastián Vásquez Arcila

SUPLENTES

Beatriz Eugenia Montes E.
María Viviana Ocampo
Jairo Giraldo Restrepo
Alba Lucía Loaiza Ospina
Emanuel Osorio Cardo

GERENTE

Rubiela Agudelo Giraldo

REVISORÍA FISCAL

Oscar Hoyos Muñoz

CONTADORA

Paola Andrea Riaño Galvis

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Guillermo Arias Ruiz
Paula Andrea Giraldo
Paola Agudelo Ramírez

COMITÉS LEGALES

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA

Jennifer Sepúlveda Castaño

COMITÉ DE ADM. DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Javier Eduardo García Herrera
María Eugenia Jaramillo R.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

El balance social de Fonmer tiene como finalidad presentar nuestro desarrollo como empresa de economía solidaria y fondo de empleados, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida durante la última vigencia, en este informe se presenta información referida a la responsabilidad, control social, beneficios y ventajas, logros y retos de Fonmer.

Al finalizar el año 2021 Fonmer veía un año lleno de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento, sin desconocer que continuamos enfrentados a un escenario algo complicado. Esto nos llevó a cambiar las expectativas, establecer prioridades, evaluar nuestros proyectos y adaptarnos rápidamente a un periodo de resistencia y supervivencia, que afortunadamente, aunque de manera lenta, se ha venido superado, encontrándonos hoy en un período de progresiva reactivación.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Mercaldas, presenta a continuación el informe de las actividades y gestión correspondientes a la vigencia del año inmediatamente anterior. Es importante señalar que este informe ha sido elaborado para el amplio conocimiento de los asociados, comités, órganos de administración y control y por parte de los delegados los cuales representan a los asociados con los que contaba el fondo de empleados al cierre de la vigencia de 2021. Para facilitar el análisis de esta información, hemos dispuesto su publicación en diferentes canales de comunicación, tales como: página web, correo electrónico y en nuestras oficinas.

La Junta Directiva agradece, el apoyo y colaboración incondicional de los integrantes de los órganos de la administración; gracias a su gestión, sentido de pertenencia y compromiso, entregamos con mucho orgullo un buen resultado de labores, que se traducen en el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios que presta el fondo de empleados a sus asociados.

El presente documento contiene la información de las principales actividades en materias social, comercial, administrativa, técnica y financiera de la organización, todas ellas derivadas del ejercicio social y económico durante la vigencia del año 2021, y en cumplimiento de los objetivos misionales, encaminados a garantizar la conservación y consolidación del modelo de Fonmer.

En el año 2021 cumplimos 19 años de vida jurídica y durante este periodo se alcanzaron nuevos y relevantes logros que sin duda constituyen hechos que contribuyen al fortalecimiento de la imagen y al reconocimiento de los asociados de Fonmer.

Cordialmente,



MARÍA EUGENIA JARAMILLO RODRÍGUEZ
Presidente Junta Directiva

Uno de los grandes retos que nos espera para este año es coordinar un trabajo más mancomunado de los comités con la Junta Directiva y la Gerencia, que apoyen más decididamente y aporten con sus ideas y su trabajo para lograr profundos cambios que tengan impacto social y económico en el desarrollo de nuestro Fondo de Empleados.

Nuestros agradecimientos a Comercializadora Mercaldas por su apoyo para el cumplimiento de los objetivos y muy especialmente a nuestros asociados por la confianza y fidelidad.



RUBIELA AGUDELO GIRALDO
Gerente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamar a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente la Junta Directiva
3. Himnos de Colombia y del Cooperativismo
4. Nombramiento de dignatarios: Presidente, Vicepresidente y Secretario
5. Lectura y aprobación del Orden del día
6. Aprobación del Reglamento para la presente Asamblea
7. Lectura de la constancia de la comisión de revisión del acta de la Asamblea Ordinaria anterior
8. Elección de Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta
9. Informes de Órganos de administración y control:
 - a)Informe de gestión de la Junta Directiva y Gerencia
 - b)Informe de control social
 - c)Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación, estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2021
11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes
12. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Propositiones, recomendaciones y conclusiones
14. Clausura.

REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º. La Asamblea será instalada por el presidente de la Junta Directiva o en su ausencia el vicepresidente, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, someterá a consideración el presente reglamento.

ARTÍCULO 2 º. Una vez aprobado el orden del día y el reglamento interno, se procederá con la elección de la mesa directiva integrada por un Presidente, un vicepresidente y un secretario, la mesa directiva se elegirá del seno de la Asamblea.

ARTICULO 3º. El quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas estará constituido por la mitad de los delegados elegidos; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, excepto en la reforma del estatuto, la cual requiere de 2/3 partes de los mismos. Siempre que se realicen votaciones deberá verificarse el quórum. El quórum será comprobado mediante el informe que presente la secretaría con base en la relación que deberá firmar cada uno de los asociados convocados presentes.

ARTICULO 4º. Funciones del Presidente de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada y evitara que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Designará del

seno de la misma tres asociados con el fin de dar cumplimiento a la revisión del acta de la presente asamblea.

ARTICULO 5º. Funciones del Secretario, Es función del secretario elaborar el acta de Asamblea, en la cual se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión; el número de delegados y de los asistentes, los asuntos tratados; las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, o en blanco, las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo de la asamblea.

ARTICULO 6º. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea los delegados que se hallen debidamente acreditados. Los miembros del Comité de Control Social, la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y el Gerente podrán participar con voz pero sin voto; los demás asistentes no tienen ni voz ni voto.

ARTICULO 7º. Uso de la palabra. Los asociados tendrán derecho al uso de la palabra por espacio de cinco (5) minutos pudiendo intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

ARTÍCULO 8º. Es competencia exclusiva de la Asamblea considerar un tema suficientemente debatido. Cualquier asociado puede solicitar moción de SUFICIENTE ILUSTRACIÓN para significar que el tema tratado está suficientemente explicado. Se considera moción de ORDEN para establecer la normalidad, de ACLARACIÓN para explicar mejor el tema de discusión, de PROCEDIMIENTO cuando el mecanismo que esté siguiendo el curso de la Asamblea no sea el adecuado, de PRIVILEGIO cuando lo que vaya a exponer sea de mayor trascendencia que el tema en curso.

ARTICULO 9º. Las propuestas sustitutivas serán consideradas y votadas primero.

ARTICULO 10º. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas por escrito con el respaldo de una o más firmas y presentadas a una comisión nombrada desde el comienzo de la Asamblea, quien establecerá el orden de consideración y decidirá si son recomendaciones o proposiciones viables y si cumplen con el Estatuto y los reglamentos vigentes.

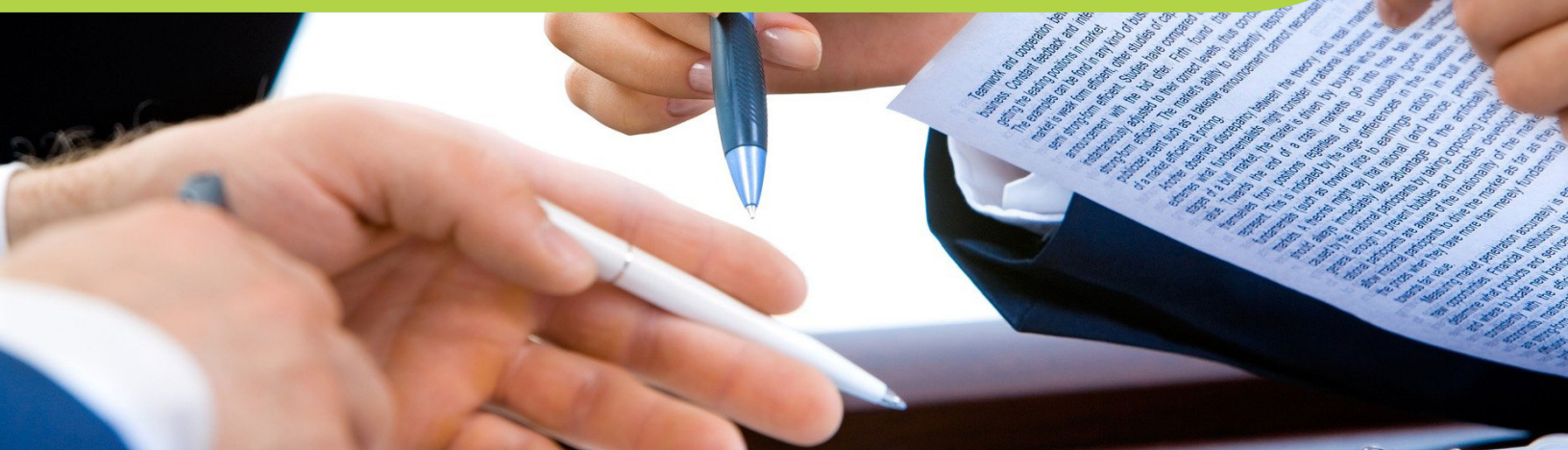
ARTICULO 11º. Asociado que se retire del recinto de la Asamblea antes de su clausura, debe ser con autorización expresa de la presidencia, deberá solicitarlo por escrito ante la mesa directiva.

ARTICULO 12º. Los delegados podrán tener una sola delegación de acuerdo con la acreditación obtenida en las elecciones. Por lo tanto le corresponde un solo voto por cada decisión.

ARTÍCULO 13º. No se permitirá el ingreso al recinto de la Asamblea a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas, así mismo se le aplicará la sanción por inasistencia.

ARTÍCULO 14º. El presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial de acuerdo con el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 15º. La Asamblea será clausurada por el presidente una vez agotado el orden del día o por quien éste designe para tal efecto.



INFORME DE GESTIÓN COMITÉ CONTROL SOCIAL AÑO 2021

Dando cumplimiento a las responsabilidades consagradas en la ley 79 y en concordancia con lo dispuesto en el capítulo VI artículo 64 numeral f) de nuestro Estatuto social, nos permitimos informar sobre las actividades realizadas durante el año 2021:

Los actos administrativos durante el año 2021 se ajustaron a las prescripciones legales estatutarias reglamentarias vigentes, en especial a los principios, a la filosofía.

Los recursos asignados al fondo de Bienestar Social y que fueron apropiados para la vigencia 2021, se ejecutaron conforme a lo acordado por la Junta Directiva y conforme a su reglamento.

Se revisaron selectivamente los auxilios otorgados por calamidad doméstica, lentes, medicamentos y funerario en los cuales se verificó que se otorgaron de acuerdo a los requisitos exigidos y están debidamente soportados con los documentos requeridos.

Se revisaron las actas de reuniones de la Junta Directiva, de enero a diciembre de 2021. Se percibe compromiso por parte de todos los integrantes de la Junta, en las actas se pudo evidenciar el adecuado y transparente trabajo de la Administración. Se revisaron actas de los comités de apoyo encontrando que no hay compromiso, pues solo el Comité de Evaluación de cartera realizó alguna reunión en el año 2021.

Validamos el cumplimiento de las obligaciones del Fondo con sus asociados en su gestión social. Constatamos que se obtuvieron indicadores satisfactorios en esta materia, específicamente en los servicios crediticios, convenios establecidos para salud, odontología, seguros, educación, recreación, turismo, y demás beneficios sociales ofrecidos.

Para el año 2021, se otorgaron 1.862 beneficios, por un valor de \$ 78.513.344. Constatamos que el Fondo promovió la realización de eventos virtuales en el primer semestre y en el segundo semestre

se empezaron a realizar eventos presenciales al aire libre como paseos y caminatas, los cuales tuvieron muy buena acogida por los asociados.

Verificamos que los servicios de créditos ofrecidos por el Fondo a sus asociados cumplen con los requisitos exigidos en el reglamento de crédito y en la Circular Básica Contable y Financiera.

En un año de bastante incertidumbre en todo el sector solidario debido a continuidad de la pandemia, FONMER obtuvo resultados satisfactorios en el cumplimiento de su objeto social.

Damos gracias por la confianza depositada en el Comité de Control Social.

Atentamente;



GUILLERMO ARIAS RUIZ
Principal



PAULA ANDREA GIRALDO MARULANDA
Suplente



BALANCE SOCIAL

De acuerdo a nuestros principios de la economía solidaria

1. Adhesión voluntaria, responsable y abierta

Responsable y abierta Fonmer asocia personas que tengan vínculo contractual con Mercaldas, Sparta, Cercaldas y los mismos empleados del Fondo se pueden vincular abiertamente a Fonmer deben ser capaces de utilizar sus servicios y deben aceptar las responsabilidades de ser asociados sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

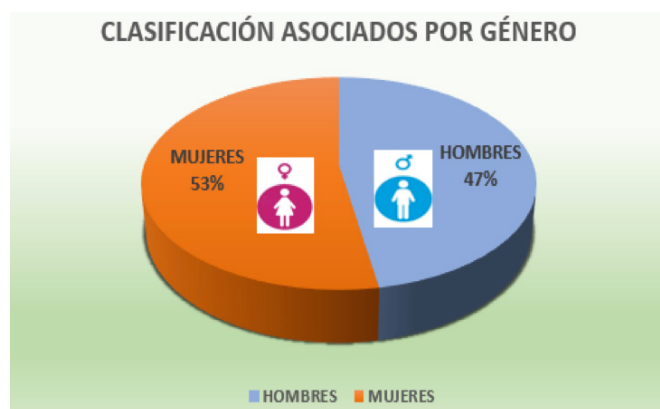
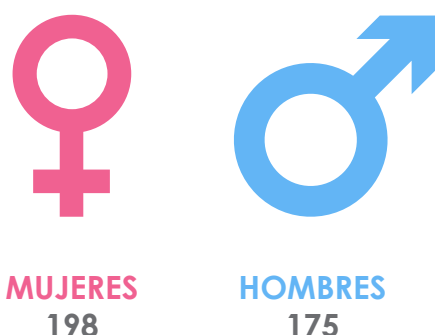
Base social



Fonmer cerró a diciembre 31 de 2021 con una base social de **373 asociados**, **creció en un 5.7%**, en comparación con el año anterior, hubo 55 retiros por diferentes causas como retiros definitivos de la empresa, compra de cartera por parte de otras entidades y retiros voluntarios también tuvimos **75 ingresos** durante el 2021 lo que nos permitió aumentar la base de asociados.

Perfil de nuestros asociados

Por género:

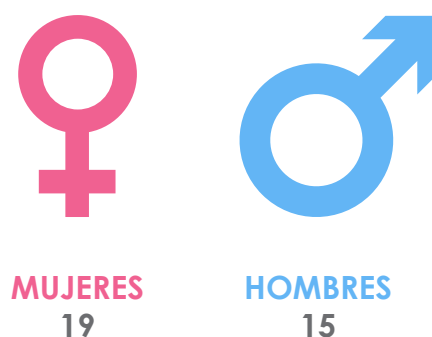


2. Gestión democrática por parte de los asociados

Elegir y ser elegidos

Fonmer es una organización gestionada democráticamente por sus asociados ellos participan activamente en la elección de sus delegados y sus directivos quienes administran responsablemente y fijan las políticas que direccionan el Fondo de Empleados; aprueban los estados financieros del ejercicio anual, definen la distribución de los excedentes, las reformas estatutarias y eligen Revisor fiscal, los delegados electos son de acuerdo al número de asociados, y tienen la potestad de destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos.

Composición Delegados por género:



Tipo de Asamblea: por Delegados

3. Participación Económica y autogestión

Los asociados contribuyen a la conformación del patrimonio del Fondo a partir del aporte económico que realizan y lo gestionan democráticamente.

Activos (cifras expresadas en miles de pesos)



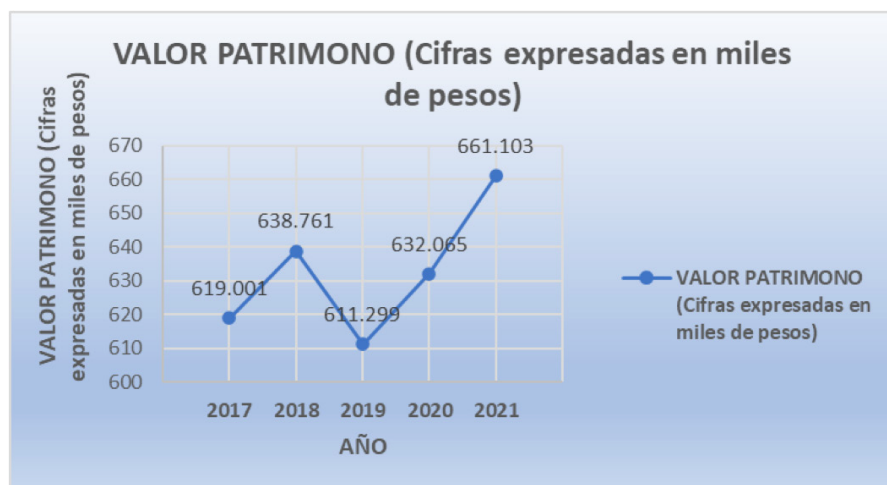
Durante el ejercicio del año 2021 Fonmer registró un **crecimiento en el total de sus activos del 7.1% equivalente a \$88 millones respecto al periodo 2020**. La cartera de créditos que es el principal rubro del activo, representa el 77% con un crecimiento del 21% representado en \$180.707 millones.

Pasivos (cifras expresadas en miles de pesos)



El pasivo total de Fonmer **aumentó frente al año inmediatamente anterior en un 9% equivalente a \$58 millones**. Los depósitos de ahorros de los asociados representan un 89.5% del total de los pasivos.

Patrimonio (cifras expresadas en miles de pesos)

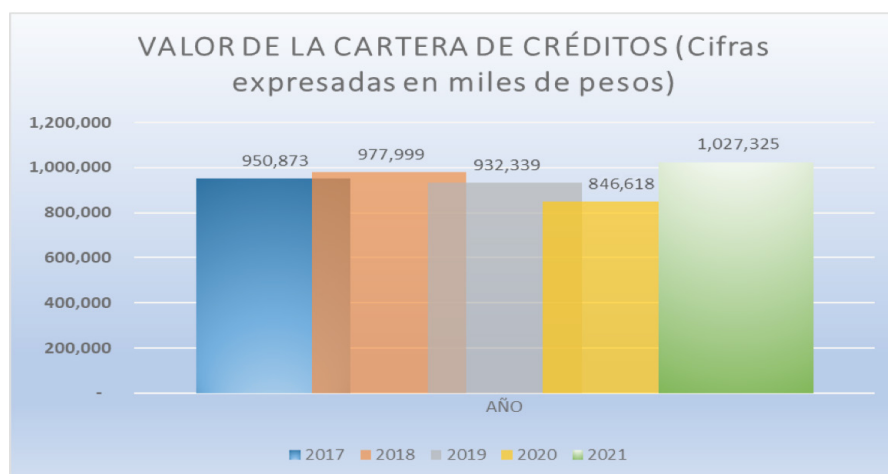


El patrimonio **aumentó en el 4% \$29 Millones** respecto al año anterior.

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Cartera de Créditos

Análisis de los activos (cifras expresadas en miles de pesos)



La cartera registra el monto de los créditos otorgados por Fonmer a sus asociados bajo las distintas modalidades, en cumplimiento del objeto social. Este año se otorgaron **créditos por valor de \$ 1.027.325 tuvo un crecimiento del 21%** o sea \$180.707 más, frente al año anterior.

Depósito de Ahorro Permanente

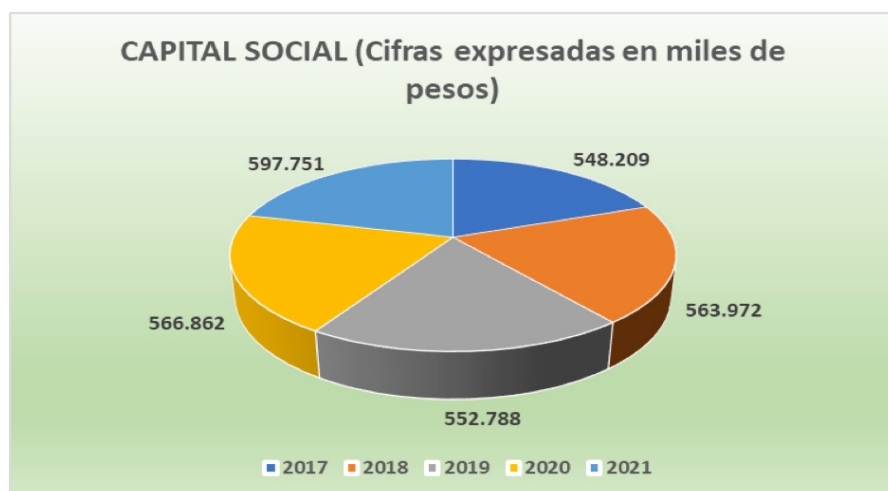
Análisis de los pasivos (cifras expresadas en miles de pesos)



Los Depósitos de Ahorro Permanente cerraron en **\$ 596 millones** tuvieron un **aumento del 11%** respecto al año anterior.

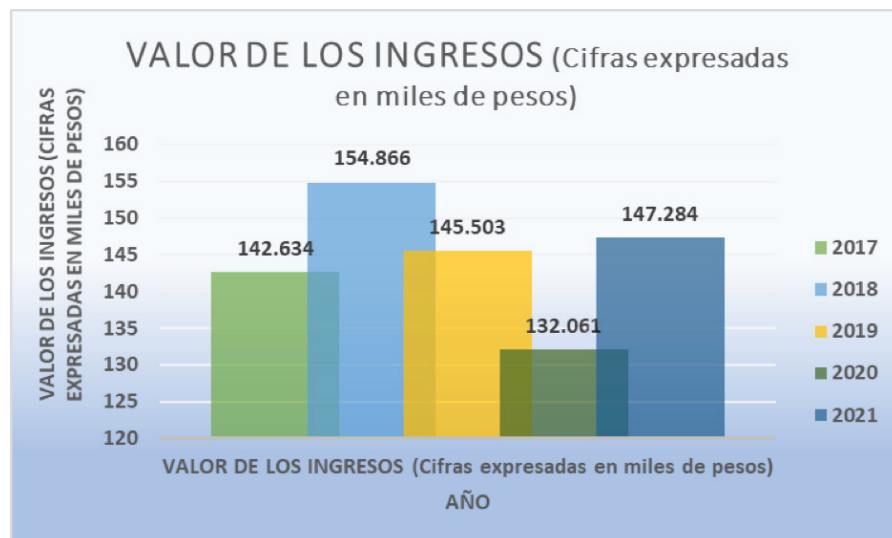
Capital Social

Análisis del patrimonio (cifras expresadas en miles de pesos)



El Capital Social se **incrementó en un 5%** representado en **\$30.889.000**

Comportamiento de ingresos (cifras expresadas en miles de pesos)



Durante el 2021 los ingresos crecieron en un 12%.

VINCULACIÓN DE LOS ASOCIADOS CON EL PORTAFOLIO

Créditos: con responsabilidad social En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de las colocaciones en Cartera de créditos en las líneas con mayor demanda:

Créditos otorgados (cifras expresadas en miles de pesos)

LÍNEA DE CRÉDITO	VALORES DESEMBOLSADOS
Avance	31,846
Mercancía	6,762
Prima	673
Estudios	3,984
Vehículo	3,587
Paseo	4,381
Vehículo Cuota Fija	54,266
Libre Inversión	604,634
Viveres	519
Ordinario Cuota Fija	144,411
Arreglo de Vivienda	98,317
Crédito Exasociado	5,569
Crédito Navideño	60,622
Compra de Cartera	5,242
TOTAL	1,024,813



4. Autonomía e independencia.

Fonmer es una organización autónoma de autoayuda, gestionada por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía. Para este año seguimos contando con una favorable y alta posición de liquidez, producto de una buena captación de recursos de ahorros, lo que permitió que no se tuviera que acudir a fuentes externas de fondeo para la operación de colocación en cartera de créditos.

5. Educación, capacitación e información.

Fonmer proporciona capacitación y educación a los asociados, representantes elegidos, administradores y empleados, pues debe ser un proceso continuo

porque la realidad, la tecnología y los conocimientos no cesan de cambiar y de desarrollarse y así contribuir de una forma eficaz al desarrollo de los proyectos.

6. Integración entre entidades del sector solidario.

Convencidos de las bondades de la integración para el desarrollo de las organizaciones solidarias y en la práctica de los principios solidarios durante el 2021 Fonmer continuó afiliada a la agremiación de Confecoop Caldas, quien desarrolla y promueve educación y capacitación para los asociados y formación de los directivos de las entidades asociadas, además de brindar asesoramiento para el cumplimiento de normas, con este mismo fin se tienen vínculos con Analfe y Coopcentral, también seguimos vinculados a Cooprosalud, "Cooperativa de profesionales de la salud" que ofrece servicios complementarios a los servicios

de salud como el acceso a citas con especialistas a precios muy favorables por el convenio que se tiene con ellos. Igualmente continuamos vinculados a

Seguros la Equidad, organismo cooperativo con quien tenemos el aseguramiento de nuestra cartera.

INDICADORES DE GESTIÓN SOCIAL

Canales de Comunicación

En esta época en que se continuó con la emergencia sanitaria fue primordial tener estrategias que nos mantuvieran conectados con los asociados; por los diferentes canales como: correo electrónico, WhatsApp, mensajería de texto, pagina web y App Ulises software para informar y atender consultas sobre créditos, servicios y beneficios que brinda el Fondo de Empleados, además de acompañamiento a todas las solicitudes y gestiones que se necesiten realizar.

Actividades de Esparcimiento y Bienestar

Durante el 2021 impulsamos proyectos de bienestar y a pesar de la emergencia sanitaria, seguimos unidos por medio de

los eventos virtuales y otros presenciales en donde los asociados y sus familias compartieron momentos de esparcimiento:

Se realizó de forma virtual el concurso infantil de disfraz ecológico, el show de magia para la celebración del día del niño, evento en el que participaron 62 niños, acompañados de sus papas o familiares.

Se realizó la celebración del día del padre y de la madre de forma virtual con una misa, serenata y premios que se rifaron entre los participantes a la celebración.

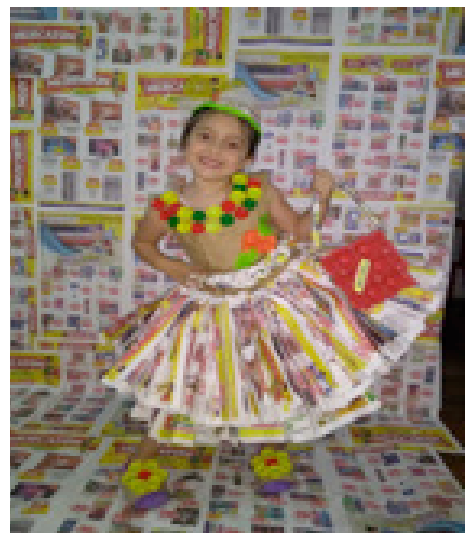
Se realizaron actividades al aire libre como caminatas ecológicas: Lusitania – Vereda Gallinazo, a la reserva natural del Bioquía en el Quindío y al Parque Ukumarí en Pereira.



Ukumarí



Caminata ecológica



Concurso de disfraz ecológico



Show de magia

Otras Actividades

Se realizaron dos rifas, una el Bono de apoyo a Fonmer y la otra la Gran rifa navideña.

Resultando 9 ganadores de los premios por valor de \$4.300.000

Campañas y convenios

Con el convenio que se logró con la IPS La Dental se lograron hacer tres campañas para evaluación, limpieza y procedimientos, tuvo una alta acogida, se beneficiaron 68 asociados.

Convenios de telefonía con Claro y Tigo, a estos convenios se han acogido 68 asociados con planes muy asequibles.

Regalo fin de año

En el 2021 donde aún el distanciamiento social nos ha mantenido alejados, no podíamos dejar pasar la tradicional entrega de regalos de fin de año.

Este año el regalo fue Tarjeta regalo Mercaldas por \$ 120.000 para los asociados con vinculación mayor a un año, los asociados con vinculación mayor a 6 meses \$40.000 y los nuevos \$ 30.000

A continuación se detallan los valores ejecutados en actividades, capacitaciones y auxilios con cargo al presupuesto del Fondo de Bienestar:

Valores ejecutados por el Fondo de Bienestar Social

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
Paquete escolar	212	5.796.000
Día del niño – Show de magia	62	357.000
Día de los niños – Halloween	72	131.850
Día de la madre y del padre	178	635.000
Concurso Disfraz Infantil – premios	22	547.400
Caminata Ecológica	24	213.152
Subsidio Paseo Ukumari	85	334.000
Subsidio Paseo Reserva Boquia	24	135.000
Regalo de navidad	363	37.212.000
Auxilios Lentas	47	4.121.900
Auxilio funerario	11	1.998.720
Auxilios medicamentos	1	346.596
Auxilios por calamidad doméstica	8	1.230.000
Auxilio para citologías	8	240.000
Auxilio para el seguro de vida de los asociados		3.016.000
Seminario Analfe	1	113.050

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
Seminario de Gerenciamiento	1	119.000
Seminario actualización tributaria - Confec.	1	100.000
Seminario Taller sobre Sistema de Riesgos	1	345.000
Actualización Pag. Web		166.000
Visita - inducción en Cercaldas Belalcazar	16	193.000
Refrig. para inducción en puntos de venta		322.676
Elaboración Portafolio de servicios	400	285.000
Premios por 2 Rifas realizadas en el 2º semestre	9	4.300.000
Intereses pagados por los ahorros de los asociados		16.255.000
TOTAL INVERSION SOCIAL		\$ 78.513.344

Pólizas Colectivas de Seguros

Portafolio de Seguros

Este servicio es uno de nuestros valores agregados ya que brinda la posibilidad y la seguridad de vivir tranquilamente a través de las pólizas y seguros ofrecidos por Fonmer a sus asociados y sus familias por medio de los diferentes convenios:

Póliza Vida grupo en convenio con Seguros de Vida del estado: Vida grupo, este es un seguro sobre la vida, cubre el riesgo de muerte, incapacidad total y permanente, enfermedades graves, renta diaria por hospitalización, auxilio funerario y renta mensual para gastos del hogar durante un año. En esta Póliza tenemos vinculados 255 personas entre Asociados y personas del grupo familiar.

Póliza hogar: Este seguro es un respaldo para la familia y su patrimonio, protege la vivienda y sus contenidos en caso de eventuales riesgos, también se puede asegurar solamente el contenido.

Póliza todo riesgo para vehículos, motos y bicicletas, en alianza con Sura este plan

cubre: daños a bienes de terceros; lesiones o muerte; responsabilidad civil; asistencia jurídica en proceso penal y civil; asistencia en viaje; carro taller por si tu auto sufre un desperfecto; conductor profesional; 255 espacios de formación.

Póliza de Vida Deudores, en convenio con la Equidad Seguros, es el respaldo a la cartera de Fonmer, que en el caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de alguno de los titulares nos cubre el saldo adeudado.

Durante el 2021 la Compañía Seguros de Vida del Estado realizó pagos por la suma de \$44.735.000 a (7) de nuestros asociados por concepto de Renta diaria por hospitalización, (5) por incapacidad hospitalaria y 3 por muerte. Al finalizar el período se tenía el siguiente número de asegurados en las diferentes pólizas:

Seguros de vida grupo 255
Seguros Hogar 1
Seguros contra todo riesgo – Moto : 9

Retorno Solidario en 2021

En el siguiente cuadro se puede observar el valor promedio que Fonmer le transfirió a los asociados durante el año 2021 mediante los programas de beneficios y en desarrollo de su característica social.

Retorno solidario

TOTAL EJECUTADO		\$78.513.344
No. Promedio de asociados		376
Valor promedio de retorno solidario		\$208.812

Vigilancia

La Revisoría Fiscal efectuó las evaluaciones periódicas a las diferentes áreas y procesos de la entidad, según el plan anual de actividades de inicio de acuerdo a los riesgos y sobre los cuales dieron cuenta de su cumplimiento durante al año. Las de incidencias de control interno u oportunidades fueron comunicadas a la administración y a la Junta Directiva.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES FONMER dio cumplimiento con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y decreto 1670 de 2007 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Igualmente se dio cumplimiento de las normas contenidas en las circulares externas y los decretos emitidos por la Super solidaria, contribuyendo a la solidez institucional, tales como:

- Análisis y mejoras de los procesos y formatos de cartera, créditos, actualización y autorización de manejo de datos personales.
- Continuidad en el cumplimiento de

análisis y reportes a la UIAF de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LAFT, reportes trimestrales y consultas individuales a las personas nuevas que ingresan como asociados.

- Ajustes al proceso de gestión de cobro y definición de políticas frente a los riesgos de cobro y colocación de créditos. Al cierre de 2021 no se presentaron eventos o requerimientos de carácter legal o jurídico que pudieran afectar el funcionamiento de la empresa, el patrimonio y el buen nombre de Fonmer.

Fonmer garantiza que todos los equipos y programas de sistemas y las creaciones de terceros utilizadas para su operación han sido adquiridos legalmente con los fabricantes o proveedores autorizados, el Fondo de Empleados cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente trabajamos en mantener protocolos de seguridad debidamente probados en la protección y seguridad de la información.

Las operaciones celebradas con los asociados y administradores se ajustaron a

las disposiciones legales aplicables y el estricto cumplimiento de los estatutos y reglamentos de servicio.

Proyecto de distribución de excedentes

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$4.011.000
RESERVA LEGAL 20%	\$ 802.200
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL 10%	\$ 401.100
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL 70%	\$2.807.700
TOTAL	\$4.011.000



Informe de Gestión **2021**

www.fonmer.net/

📍 Calle 50 No. 25 – 40 Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (6) 887 90 20 ext. 1144 – 1360 – 1361 📱 +57 320 617 5844

✉ contacto@fonmer.net 🌐 www.fonmer.net/